

# ► Prestar cuidados a través de la economía social y solidaria

June 2024

## Colombia: Resumen de la evaluación



### Puntos clave

- En 2021, **el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado** en Colombia, realizado principalmente por mujeres, fue valorado en **21,7 por ciento del producto interno bruto**, según la medición de la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado del Departamento Nacional de Estadística.
- El **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** introdujo el **Sistema Nacional de Cuidados** y el **Ministerio de Igualdad y Equidad** a través de la Ley 2281 de 2023.
- El cuidado comunitario en Colombia tiene una rica historia particularmente en **comunidades indígenas y afrocolombianas**, sin embargo ha sido subvalorado debido a la desfamiliarización y descomercialización.
- Las entidades de la **economía social y solidaria** pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de la prestación de cuidados, ofreciendo potencial para **formalizar el trabajo de cuidados**, mejorar las condiciones laborales y **promover la igualdad de género**.

## Antecedentes

En Colombia, el sector del cuidado está profundamente influido por diversos factores sociales y económicos que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, principalmente a las de grupos marginados como las comunidades indígenas, afrocolombianas y migrantes. Estas mujeres suelen realizar trabajos de cuidados no remunerados o remunerados de manera informal, lo que refleja problemas sociales más amplios de desigualdad de género y dependencia económica.

La demanda de servicios de cuidados ha crecido, impulsada por cambios demográficos como el envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, pero la mano de obra sigue estando infravalorada y carece de reconocimiento formal.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad imperiosa de introducir cambios sistémicos para mejorar las condiciones de los cuidadores y abordar las disparidades de género arraigadas en el mercado laboral.

En vista de ello, el Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión (GEDI) y la Unidad de Economía Cooperativa, Social y Solidaria (COOP/SSE) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han puesto en marcha la iniciativa "[La prestación cooperativa de cuidados como solución de trabajo decente transformadora del género](#)", un innovador programa interregional y multinacional que sigue un modelo de intervención establecido e implica la realización de evaluaciones, el desarrollo de herramientas de capacitación y la puesta en marcha de formaciones piloto.

Reconociendo la importancia crítica del trabajo de cuidado comunitario, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 de Colombia introdujo el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) y el Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Ley 2281 de 2023. Además, la Vicepresidencia de Colombia solicitó a la OIT que apoyara la territorialización del SNC mediante el pilotaje de soluciones innovadoras para atender a los trabajadores comunitarios que ya operan sobre el terreno, reforzando las organizaciones de la economía social y solidaria (ESS) dedicadas a la prestación de cuidados.

El primer paso fue una investigación específica para evaluar las necesidades concretas de las organizaciones de cuidados comunitarios. El estudio se centró en 10 organizaciones ubicadas en las regiones colombianas del Pacífico y el Caribe que forman parte de la ESS o tienen potencial para integrarla.

## Resultados principales

La OIT, en colaboración con la Vicepresidencia de Colombia y su Sistema Nacional de Cuidados, encargó un diagnóstico del sector del cuidado comunitario, priorizando las regiones de Cesar y Magdalena en el Caribe, y Nariño, Valle del Cauca y Chocó en el Pacífico. El diagnóstico buscó identificar las necesidades (económicas, de capacitación, de recursos, etc.) de las diversas organizaciones de cuidado comunitario a partir de su entorno social y legal. El trabajo incluyó discusiones de grupos focales y entrevistas con 10 diferentes entidades de ESS orientadas al cuidado que prestan servicios críticos como atención a ancianos, cuidado infantil, partería, comedores comunitarios y atención a personas con discapacidad. Las principales conclusiones de la investigación son las siguientes:

- **Diversidad de atención comunitaria:** En Colombia existen diversas organizaciones de atención comunitaria. Algunas están constituidas formalmente como asociaciones o cooperativas, mientras que otras son grupos o iniciativas informales. Además, algunas están asociadas con gobiernos locales o nacionales, mientras que otras han recibido apoyo de la cooperación internacional o se autofinancian.
- **Desarrollo de capacidades e integración:** Algunas organizaciones han desarrollado capacidades de gestión de proyectos y adquisiciones, lo que ha dado lugar a una mejor gestión de recursos como pañales y sillas de ruedas para el cuidado de discapacitados. Otras han aprovechado con éxito redes sociales más amplias para mejorar el apoyo y la cohesión de su comunidad.

- **Importantes disparidades de género e informalidad:**

Las funciones de cuidado de la comunidad refuerzan predominantemente las responsabilidades tradicionales de género, y las mujeres reciben una compensación mínima o nula y carecen de reconocimiento formal, lo que perpetúa las desigualdades de género.

- **Déficit de trabajo decente y retos económicos:**

Además de su trabajo de cuidados no remunerado en el hogar, el estudio identificó un déficit significativo de condiciones de trabajo decente entre los cuidadores comunitarios. Estas deficiencias abarcaban una remuneración inadecuada, horarios de trabajo prolongados y falta de protección social y de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

- **Carencias en infraestructuras y servicios públicos:**

La ausencia de servicios básicos como la electricidad y el agua en las zonas empobrecidas agrava las demandas de atención y disminuye la calidad de vida, sin una visión significativa hacia el uso de cooperativas para formalizar el trabajo o mejorar los derechos de los trabajadores y la seguridad social.

## Recomendaciones

A partir de la investigación, se elaboró un plan de intervención para reforzar las organizaciones de cuidados en el que se identificaban las siguientes recomendaciones:

- **Enfoque inclusivo y basado en los derechos:**

Mejorar las iniciativas existentes incorporando un enfoque basado en los derechos, abordando la discriminación y reconociendo su papel esencial en la prestación de una atención sostenible.

- **Empoderar a las mujeres:**

Desarrollar estrategias transformadoras para desplazar la responsabilidad tradicionalmente atribuida a las mujeres, con el objetivo de empoderarlas y lograr la igualdad de género en las organizaciones de cuidados.

- **Alineación con las normas de la OIT:**

Revisar el marco normativo nacional para alinearlo con las normas internacionales del trabajo, garantizando la integración del trabajo digno y la justicia social.

- **Supervisión normativa y apoyo comunitario:**

Reforzar los mecanismos de inspección y vigilancia para impedir las prácticas de explotación laboral, y apoyar a las organizaciones de atención comunitaria con formación integral, acceso financiero e integración en el mercado.

- **Integración medioambiental y territorial:**

Vincular las iniciativas de cuidados con la planificación

medioambiental y la gestión territorial, haciendo hincapié en la redistribución de las responsabilidades de los cuidados y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

formada por 1.300 parteras en Chocó y a otra formada por 150 mujeres indígenas arhuacas en Cesa, que desempeñan un papel vital en la prestación de cuidados en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta.

## Siguientes pasos

Como seguimiento a la evaluación, la OIT se ha comprometido a mejorar la capacidad de dos organizaciones de atención comunitaria identificadas para promover normas de trabajo decente a lo largo de 2024. En concreto, se centrará en capacitar a una organización



**Las herramientas de desarrollo de capacidades de la OIT para las cooperativas de cuidados Think.CareCoop y Start.CareCoop se desarrollaron en 2023 y están listas para su despliegue en países piloto.**

### Contacto

#### Organización Internacional del Trabajo

Route des Morillons 4  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza

Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión (GEDI)  
E: [gedi@ilo.org](mailto:gedi@ilo.org); [www.ilo.org/es/servicio-de-genero-igualdad-diversidad-e-inclusion-gedi](http://www.ilo.org/es/servicio-de-genero-igualdad-diversidad-e-inclusion-gedi)

Unidad de Economía Cooperativa, Social y Solidaria (COOP/SSE)  
E: [coop@ilo.org](mailto:coop@ilo.org); [www.ilo.org/es/temas/cooperativas](http://www.ilo.org/es/temas/cooperativas);  
[www.ilo.org/es/temas/economia-social-y-solidaria](http://www.ilo.org/es/temas/economia-social-y-solidaria)

Oficina de la OIT en América Latina y el Caribe